

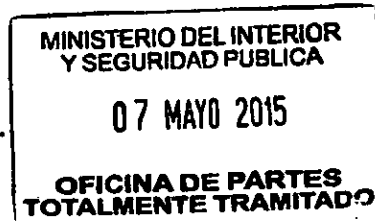
19031567

**AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO QUE INDICA.
(E3359/2015)**

DECRETO EXENTO Nº 433 /

SANTIAGO, 05 DE FEBRERO DE 2015.

VISTO:



Lo establecido en los artículos 1º y 3º del D.L. Nº 799, de 1974, y sus modificaciones; en la Ley Nº 20.502, de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el D.S Nº 668, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministro del Interior y Seguridad Pública; en el D.S. Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y; en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por la naturaleza de las funciones que debe desempeñar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y para la debida consecución de los objetivos propios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, es imprescindible disponer en forma permanente, incluyendo los días sábados en la tarde, domingos y festivos, de los vehículos que más adelante se indican.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase la circulación en días sábados en la tarde, domingos y festivos, del vehículo de la dotación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que a continuación se identifica, de conformidad a lo señalado en el artículo 1º del D.L. Nº 799, de 1974:

Vehículo	: Station Wagon
Marca	: Hyundai
	: Santa Fe, GLS 2.4,
Modelo	Automático.
Año	: 2015
Nº de Motor	: G4KEEU524463
Nº de Chasis	: KMHSU81CBFU433110
Color	: PLATEADO
Reg. Nac. Veh. Mot.	: HCBV.50-5
Patente Única	: HCBV.50
Tipo Combustible	: BENCINA
Puertas	: 5


FCL

7466357

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”



RODRIGO PENAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior y Seguridad Pública





EJA/JAAB/JHN/DAR



DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Administración. SUBDERE.
- 2.- Oficina de Partes (SUBDERE).
- 3.- Encargado de Vehículos SUBDERE.
- 4.- Oficina de Partes (Ministerio del Interior y Seguridad Pública).